



VISTO:

El expte. 0020191/2018, por el cual el Consejo Asesor de Doctorado solicita la conformación del jurado de tesis del Od. Jerónimo Pablo Lazos; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ord 3/09 se ha designado como Evaluador Externo a la Prof. Dra. Sandra Renou, perteneciente a la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires;

Por ello,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

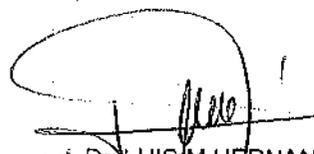
RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer que el Jurado de Tesis del Od. Jerónimo Pablo Lazos quedará conformado de la siguiente manera:

- Prof. Dra. Silvia López de Blanc
- Prof. Dr. David César Cremonuzzi
- Prof. Dra. Sandra Renou

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

  
Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. ALFONSINA LESCANO de FERRER  
VICEDECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 105  
/sa